



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME No. 101.4.2.18-2017

AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA (PRESUPUESTO Y TESORERÍA)

FECHA	:	Del 28 de agosto al 27 de octubre de 2017
ELABORADO POR	:	Hernán Felipe Orozco Salgado Auditor Oficina de Control Interno
RESPONSABLES DE PROCESO	:	Miryam Amparo Gutiérrez Clavijo Jefe División Financiera
METODOLOGÍA UTILIZADA	:	Entrevistas con los responsables de los procesos y revisión documental de los registros generados en el procedimiento

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a los procedimientos de Tesorería y Presupuesto de la División Financiera, en particular, el Acuerdo 035 de 1997 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) y, los procedimientos establecidos para el área de Tesorería de la Universidad, con el fin de determinar su eficacia y efectividad en el logro de los objetivos del Proceso Gestión Financiera y los que corresponden al direccionamiento estratégico institucional.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer en qué medida se logran los objetivos y se cumple la planeación de los procedimientos de Presupuesto y Tesorería en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 y Plan de Acción Anual para la vigencia 2016.
- Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones implementadas en cada una de las oportunidades de mejora del plan de mejoramiento, producto del informe de auditoría del año inmediatamente anterior, en lo que respecta a los procedimientos de Presupuesto y Tesorería.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

- Con base en el marco normativo de los procedimientos objeto de evaluación, identificar el nivel de cumplimiento del mismo, su vigencia, pertinencia y aplicación.
- Entregar informe final al proceso Gestión Financiera, el cual permita identificar oportunidades de mejora en los procedimientos evaluados.

3. ALCANCE

La auditoría centrará las actividades de evaluación en la revisión de los procedimientos de Tesorería y Presupuesto de la División Financiera para la vigencia 2016, y concluirá con la presentación del informe respectivo y socialización de los resultados.

4. METODOLOGÍA

Se llevó a cabo entrevistas con los funcionarios responsables de las áreas de presupuesto y tesorería (proceso Gestión Financiera), con el fin de verificar los registros que soportan cada una de las operaciones realizadas en cada una de ellas.

Se verificó el nivel de cumplimiento de los procedimientos que hacen parte integral de la información financiera, para las áreas de Presupuesto y Tesorería, mediante técnicas de muestreo aleatorio no estadístico, y pruebas de recorrido a las actividades adelantadas.

En cuanto al seguimiento de la ejecución presupuestal, se verificó el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 087 de 2011 para el *Comité de Seguimiento a la Ejecución del Presupuesto de la Universidad*.

5. TRABAJO DE CAMPO

Mediante memorando 20171010037143 del 22 de agosto de 2017, la Oficina de control Interno informó a la División Financiera la apertura oficial de la auditoría al proceso de presupuesto y tesorería, y estableció la fecha para la socialización del respectivo plan de auditoría, quedando ésta para el 28 de agosto de 2017, fecha en la cual se presentó formalmente el objetivo, alcance y cronograma de trabajo a desarrollar.

En cuanto al trabajo de campo adelantado por la auditoría, el mismo se llevó a cabo siguiendo las actividades y fechas establecidas en el cronograma socializado, para lo cual se implementaron los procedimientos de auditoría mencionados anteriormente. En este sentido, a continuación, se presentan los resultados obtenidos por cada uno de los procesos



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

evaluados, indicando las oportunidades de mejora que en cada caso deberán ser tenidas en cuenta por el Proceso Gestión Financiera, a través de su plan de mejoramiento.

6. OBSERVACIONES:

6.1. ÁREA DE PRESUPUESTO

6.1.1. Errores de cálculo en la aproximación de cifras en los formatos de autocontrol. Con el fin de comparar el resultado de las apropiaciones vigentes relacionadas en los formatos de autocontrol "*Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2016*" y, teniendo en cuenta el criterio de aproximación de cifras con el cual se registran los valores en los mismos (millones de pesos), información publicada en la página web de la Universidad el 21 de febrero de 2017, se observó lo siguiente:

- ❖ El valor del Rubro "*Docentes de Cátedra*" en el formato de autocontrol "*Ejecución Presupuesto Gastos Vigencia 2016*" está aproximado a \$6.832.000.000.00, mientras que el formato de autocontrol que lleva al resultado de las apropiaciones vigentes está por valor de \$6.830.983.364.00, es decir que, teniendo en cuenta el criterio de aproximación, el valor correcto es \$6.831.000.000.00, y no el registrado; así, se observa que se presenta en los formatos de autocontrol del área de Presupuesto una diferencia de \$1.000.000.00 de un formato con respecto al otro, para el rubro en mención.
- ❖ La cuenta 13 del presupuesto, correspondiente al rubro "Transferencias", fue aproximado al valor de \$924.000.000.00, pese a que en el formato de autocontrol de la funcionaria encargada del proceso, el valor del rubro está por \$924.542.000, es decir, la aproximación correcta debió haber sido \$925.000.000.00.

Las anteriores aproximaciones en las cifras registradas, puede traer como consecuencia que las instancias que deben tomar decisiones o recomendar políticas para mejorar la ejecución presupuestal, lo hagan sobre cifras imprecisas, al respecto se recomienda que antes de formalizar los reportes sobre la ejecución presupuestal, se verifiquen los ajustes de las subcuentas que integran cada una de las cuentas del presupuesto.

6.1.2. Seguimiento a la ejecución presupuestal. Verificados los controles internos para la ejecución presupuestal de la vigencia 2016 de los ingresos y los gastos, se analizó la información contenida en los documentos publicados en la página web denominados: "*Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2016*" y "*Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2016*", los cuales reflejan la siguiente información:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2016 MILLONES DE PESOS				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROPIADO	RECAUDO	% RECAUDO
	INGRESOS	50.177	48.846	97%
1	CORRIENTES	50.177	48.846	97%
11	RENTAS PROPIAS	22.392	22.160	99%
111	DERECHOS ACADEMICOS	13.385	13.090	98%
1111	Matriculas Pregrado	10.631	10.401	98%
1112	Matriculas Posgrado	1.418	1.303	92%
1113	Inscripciones Pregrado	528	504	95%
1114	Inscripciones Posgrado	161	122	76%
1115	Derechos de Grado Pregrado	311	371	119%
1116	Derechos de Grado Posgrado	139	132	95%
1117	Otros Derechos Académicos	197	257	130%
112	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.029	838	81%
1121	Educación Continuada	315	211	67%
1122	Cursos de Extensión	357	434	122%
1123	Proyección Social	300	139	46%
1124	Area de Salud	52	51	98%
1125	Venta de Bienes o Productos	5	3	60%
113	OTRAS RENTAS PROPIAS	84	184	219%
1132	Arrendamientos	27	34	126%
1133	Otras Rentas Propias	57	150	263%
114	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	470	671	143%
1141	Devolución IVA	470	671	143%
12	APORTES	27.785	26.686	96%
121	No Condicionados	22.379	22.374	100%
1211	Presupuesto Nacional	21.082	21.077	100%
1212	Art 87 Ley 30 de 1992	865	865	100%
1213	Reintegro Certificado Electoral	432	432	100%
122	Condicionados	5.406	4.312	168%
1221	Presupuesto Nacional	1.241	1.134	91%
1222	Plan de Fomento a la Calidad	4.165	3.178	76%
2	RECURSOS DE CAPITAL	7.424	7.377	99%
22	RENDIMIENTOS	2.100	2.053	98%
221	FINANCIEROS	2.100	2.053	98%
2211	Intereses	2.100	2.053	98%
23	RECURSOS DE BALANCE	5.324	5.324	0%
231	Excedentes Financieros	5.324	5.324	100%



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2016 MILLONES DE PESOS										
CUENTA	RUBROS	APROPIADO			EJECUCIÓN			% EJECUCIÓN		
		RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	GASTOS Y APROPIACIONES	23.617	22.392	46.009	23.337	19.297	42.634	99%	86%	93%
1	FUNCIONAMIENTO	22.059	17.170	39.229	21.927	16.400	38.327	99%	96%	98%
11	SERVICIOS PERSONALES	21.995	12.368	34.363	21.871	12.080	33.951	99%	98%	99%
111	Docentes de Planta	6.294	612	6.906	6.265	562	6.827	100%	92%	99%
112	Docentes de Cátedra	6.832	0	6.832	6.781	0	6.781	99%	0%	99%
113	Docentes Ocasionales	5.310	4.734	10.044	5.266	4.722	9.988	99%	100%	99%
114	Personal Administrativo	3.445	5.055	8.500	3.445	4.930	8.375	100%	98%	99%
115	Honorarios	0	487	487	0	470	470	0%	97%	97%
116	Supernumerarios	114	1.151	1.265	114	1.079	1.193	100%	94%	94%
117	Otros Servicios Personales	0	329	329	0	317	317	0%	96%	96%
12	GASTOS GENERALES	32	3.910	3.942	24	3.571	3.595	75%	91%	91%
1201	Adquisición de Bienes	0	1.045	1.045	0	979	979	0%	94%	94%
1202	Adquisición de Servicios	0	1.903	1.903	0	1.876	1.876	0%	99%	99%
1203	Impuestos Tasas y Multas	0	118	118	0	117	117	0%	99%	99%
1205	Salidas Pedagógicas	0	289	289	0	289	289	0%	100%	100%
1207	Otros Gastos Generales	32	11	43	24	10	34	75%	91%	79%
1208	Plan de Acción Anual	0	63	63	0	44	44	0%	70%	70%
1209	Programa Ambiental	0	24	24	0	14	14	0%	58%	58%
1212	Educación Continuada	0	202	202	0	105	105	0%	52%	52%
1213	Proyección Social	0	255	255	0	137	137	0%	54%	54%
13	TRANSFERENCIAS	32	892	924	32	749	781	100%	84%	85%
131	Externas	32	2	34	32	2	34	100%	100%	100%
1312	Cuota de Auditoraje	32	2	34	32	2	34	100%	100%	100%
132	Internas	0	890	890	0	747	747	0%	84%	84%
1321	Bienestar Universitario	0	890	890	0	747	747	0%	84%	84%
3	INVERSIÓN	1.558	5.222	6.780	1.410	2.897	4.307	91%	55%	64%
31	INFRAESTRUCTURA	0	648	648	0	94	94	0%	15%	15%
312	Adecuación y Mantenimiento Planta Física	0	148	148	0	52	52	0%	35%	35%
313	Fortalecimiento físico de la Sede Plenosal	0	500	500	0	42	42	0%	8%	8%
32	DOTACIÓN	0	1.000	1.000	0	530	530	0%	53%	53%
322	Fortalecimiento Equipamiento Laboratorio	0	400	400	0	188	188	0%	47%	47%
323	Fortalecimiento Recursos Bibliográficos	0	600	600	0	342	342	0%	57%	57%
33	PLAN DE DESARROLLO	985	3.574	4.559	965	2.273	3.238	98%	64%	71%
331	Fortalecimiento del SISGECC	0	75	75	0	67	67	0%	89%	89%
332	Fortalecimiento Acreditación Alta Calidad	0	116	116	0	113	113	0%	97%	97%
333	Fortalecimiento Internacionalización	0	588	588	0	361	361	0%	61%	61%
334	Fortalecimiento Plataforma Tecnológica	985	192	1.177	965	9	974	98%	5%	83%
335	Fortalecimiento Comunicación, Promoción Institucional	0	317	317	0	280	280	0%	88%	88%
336	Fortalecimiento Sistema Innovación en TIC	0	366	366	0	70	70	0%	19%	19%
337	Fortalecimiento Programa Desarrollo Profesores	0	500	500	0	358	358	0%	72%	72%
338	Formación y Capacitación Personal Administrativo	0	130	130	0	76	76	0%	58%	58%
339	Fortalecimiento proceso misional de investigación	0	1.024	1.024	0	792	792	0%	77%	77%
340	Bilingüismo	0	157	157	0	96	96	0%	61%	61%
341	Fortalecimiento Relación con Egresados	0	92	92	0	36	36	0%	39%	39%
342	Fortalecimiento Gestión Documental	0	17	17	0	15	15	0%	88%	88%
34	PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD	573	0	573	445	0	445	78%	0%	78%

Fuente: División Financiera



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

Sobre la información analizada, se observa la baja ejecución de varios de los rubros que integran el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad para la vigencia 2016, siendo los datos más llamativos, para el caso del ingreso, el rubro EDUCACIÓN CONTINUADA y PROYECCIÓN SOCIAL, cada uno con un porcentaje de recaudo del 67% y 46% respectivamente, lo que refleja una debilidad institucional en la venta de servicios que afecta la posibilidad de la Universidad de captar recursos frescos para apoyar la financiación de los planes, programas y proyectos que se deriven de la gestión de las funciones misionales, formación, investigación y proyección social, enmarcadas en el direccionamiento estratégico institucional.

En cuanto al presupuesto de gastos, llama la atención la baja ejecución de varias cuentas, como es el caso de los Gastos generales, rubro PROGRAMA AMBIENTAL con un porcentaje del 58%, EDUCACIÓN CONTINUADA 52% y PROYECCIÓN SOCIAL 54%, en este último rubro como se observa, el gasto superó al ingreso. En cuanto a la cuenta de Inversión, los rubros con ejecución más baja fueron: en Infraestructura ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA con una ejecución del 35% y FORTALECIMIENTO FÍSICO DE LA SEDE PLENOSOL 8%; en Dotación FORTALECIMIENTO EQUIPAMIENTO LABORATORIO con un porcentaje del 47% y FORTALECIMIENTO RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS 57%; en Plan de Desarrollo FORTALECIMIENTO INTERNACIONALIZACIÓN 61%, FORTALECIMIENTO INNOVACIÓN EN TIC 19%, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO 58%, BILINGUISMO 61% y FORTALECIMIENTO RELACIÓN CON EGRESADOS 39%.

6.1.3. Cumplimiento de las funciones del Comité de Seguimiento a la ejecución del presupuesto. Revisadas las funciones y gestión adelantada por el Comité de seguimiento a la ejecución presupuestal de la Universidad (Resolución 087 de 2011), la auditoría verificó las sesiones adelantadas por esta instancia asesora en la vigencia 2016, de las cuales existen los siguientes registros:

NÚMERO DE ACTA	FECHA
1	28/01/2016
2	29/02/2016
3	31/03/2016
4	26/04/2016
5	26/05/2016
6	29/06/2016
7	27/07/2016
8	03/08/2016
9	08/09/2016
10	06/10/2016
11	11/11/2016
12	16/12/2016



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

Así mismo, se tuvo conocimiento de los memorandos remitidos por la División Financiera a los responsables de proyectos de inversión en el mes de abril de 2016 y actas de reunión con algunos de estos responsables, en el cual se informa la meta de ejecución de cada rubro y la ejecución lograda con corte al mes de marzo de 2016.

No obstante lo anterior y que el Comité, en cumplimiento del numeral 1, artículo tercero de la Resolución 087 de 2011, sesionó todos los meses de la vigencia 2016, y en algunas reuniones se mencionó la baja ejecución de algunos rubros, no se observa en la lectura de las actas ni en los memorandos verificados, que se tomaran medidas de control efectivas durante toda la vigencia frente a la baja ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de los rubros mencionados en la observación 6.1.2. del presente informe, tampoco que se recomendaran políticas que permitieran mejorar la ejecución presupuestal de la Universidad, lo cual, aunado al deficiente seguimiento y autocontrol realizado por las áreas responsables de cada uno de los rubros, generó que al término de la vigencia 2016, el presupuesto de INVERSIONES terminara en un 64% de ejecución, lo que equivale a \$4.307.000.000.00. frente a \$6.780.000.000.00 apropiados.

Se precisa que el presupuesto de ingresos y gastos al término de la vigencia 2016, terminó con una ejecución global del 97% y 93% respectivamente, sin embargo, verificada cada una de las cuentas y subcuentas, para los casos mencionados, la gestión fue baja con respecto a los recursos apropiados.

- 6.1.4. Retención documental de los registros de archivo consolidación presupuesto.** De acuerdo a la Tabla de Retención Documental de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo de fecha 13 de agosto de 2013, se observó que la documentación correspondiente a la tipología "*consolidación de anteproyecto de presupuesto*" correspondiente a la serie 102.3 *Anteproyecto de presupuesto Institucional*, subserie 102.3.1, no se encontró en el archivo físico de la dependencia; al respecto, la secretaria encargada de su organización y custodia manifiesta no conocer la ubicación de la carpeta, por lo tanto, no fue posible verificar esta información, como tampoco las actas de reunión y soportes de la socialización de los lineamientos resultantes de la metodología participativa con la cual se construyó el presupuesto para la vigencia 2016.

Igualmente, revisada la documentación que reposa en las carpetas correspondientes a la tipología "*Requerimientos e inclusión de presupuesto*" de la subserie mencionada, se evidencia que, a pesar de estar ordenadas, se encontraron sin foliación los registros de archivo.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

Las situaciones observadas incumplen el numeral 1 y 4, artículo 4º del Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación, que establece: "1. La organización de los archivos de gestión debe basarse en la Tabla de Retención Documental debidamente aprobada" y "4. Los tipos documentales que integran las unidades documentales de las series y subseries, estarán debidamente foliados con el fin de facilitar su ordenación, consulta y control".

- 6.1.5. Banco de Proyectos:** El artículo 5 del Acuerdo 035 de 1997, establece como uno de los instrumentos del Sistema Presupuestal y mecanismo para la construcción del anteproyecto de presupuesto, el Banco de Proyectos de la Universidad, el cual es definido como: "...el conjunto de programas y proyectos debidamente registrados y sistematizados como viables por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo". Al respecto, se pudo establecer que la Oficina en mención, no cuenta con un Banco de Proyectos que permita ser utilizado como una herramienta sistematizada para el registro, apoyo, evaluación y seguimiento a nuevos programas y proyectos de inversión institucional, los cuales sean propuestos desde los estamentos administrativo y docente, y que garantice la viabilidad de nuevos recursos públicos para la mejora continua en la calidad del servicio educativo que presta la Universidad.

En la verificación de este aspecto, se tuvo conocimiento que la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, cuenta con un documento en medio digital, en el cual se consigna, como ocurre en el formato de Plan Operativo Anual de Inversiones, los proyectos de inversión que tradicionalmente viene ejecutando la Universidad, sin embargo, no se observó que el documento esté siendo utilizado como una herramienta de gestión para la viabilidad presente o futura de nuevos proyectos de inversión.

6.2. ÁREA DE TESORERÍA

- 6.2.1. Fallas técnicas en el sistema ACADEMUSOFT para la Liquidación y generación de recibos de pago de matrícula.** Con el fin de hacer una prueba de recorrido de las actividades del procedimiento, en cuanto al cumplimiento y eficacia del mismo, el auditor, en cumplimiento del cronograma de auditoría se desplazó a la División Financiera los días 29 y 30 de agosto de 2017, con el fin de realizar una inspección en el sistema sobre la generación de los recibos de matrícula, sin embargo, y pese a que este objetivo de auditoría se intentó realizar en cada una de las fechas mencionadas, en ninguna, el sistema se encontraba en funcionamiento, por lo cual no fue posible llevar a cabo la actividad en mención en estos días.

La situación en mención, pese al correo remitido por la Jefe de la División Financiera aclarando la situación, constituyó una limitación al alcance de auditoría, en cuanto al cumplimiento del tiempo previsto para llevar a cabo esta inspección; adicionalmente, se observó malestar de la comunidad estudiantil como



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

consecuencia del retraso en las actividades de la funcionaria encargada de esta responsabilidad, lo cual puede generar, en el marco de la norma NTCGP 1000:2009, un incumplimiento a los numerales 5.2 ENFOQUE AL CLIENTE, 6.1 literal b PROVISIÓN DE RECURSOS y 7.1 PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, adicionalmente, dificultadas para el desarrollo adecuado del procedimiento AGFPT-01 *Liquidación y generación de recibos de pago de matrícula*.

6.2.2. Inadecuado diligenciamiento de los libros de control para elaboración y expedición de certificados devengados para pensión. Con el fin de verificar los controles internos asociados a la generación de certificados de devengados para pensión del personal administrativo y docente, se inspeccionaron los libros radicadores de la División Financiera y División de Recursos Humanos que hacen parte de los controles establecidos en el procedimiento AGFPT-26, los cuales permiten llevar el monitoreo de las solicitudes efectuadas, al respecto se encontraron las siguientes novedades:

No. CONSECUTIVO ARCHIVO	RECIBIDO EN FINANCIERA (LIBRO RADICADOR DE FINANCIERA)	RECIBIDO EN FINANCIERA (LIBRO RADICADOR DE RECURSOS HUMANOS)	ENTREGADO A RECURSOS HUMANOS (LIBRO RADICADOR DE FINANCIERA)	ENTREGADO A RECURSOS HUMANOS (LIBRO RADICADOR DE RECURSOS HUMANOS)	OBSERVACIONES
0016	23/02/2016	23/02/2016	No hay firma ni fecha	No hay firma ni fecha	De acuerdo a los libros radicadores de la División Financiera y División de Recursos Humanos no se entregó el certificado.
0026	30/04/2016	30/03/2016	21/04/2016	21/04/2016	Verificados los libros radicadores de las dos dependencias, se observó que se diligenció incorrectamente la fecha de recibido en Financiera.
0478	02/05/2016	02/05/2016	13/01/2016	Solo firma	Se observa que se diligenció incorrectamente la fecha de entrega de la certificación en el libro radicador de la División Financiera, mientras que en el libro radicador de la División de Recursos Humanos solo aparece la firma no fecha.
0	27/04/2016	No se encuentra registrado	No hay firma ni fecha	No se encuentra registrado	No se evidencia la solicitud a pesar que aparece registrado como recibido en el libro radicador de la División Financiera.
00137	15/06/2016	04/05/2016	No hay firma ni fecha	16/06/2016	Las fechas de recibidos de las solicitudes no son coherentes comparando el registro de los dos libros radicadores.
0	08/11/2016	Solo tiene la hora	No hay firma ni fecha	No hay firma ni fecha	No se evidencia la solicitud del certificado a pesar que aparece registrado como recibido en el libro radicador de la División Financiera.
0	05/12/2016	No se encuentra registrado	No hay firma ni fecha	No se encuentra registrado	No se evidencia la solicitud a pesar que aparece registrado como recibido en el libro radicador de la División Financiera.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

Lo anterior, evidencia que el control establecido no está sirviendo como mecanismo eficaz de autocontrol y verificación del estado de cada trámite, por lo cual se recomendará a las áreas responsables del diligenciamiento de los libros, efectuar registros con mayor cuidado y precisión, en lo que respecta a la información relativa a la recepción y entrega de las solicitudes de certificados de devengados.

7. HALLAZGOS

ÁREA DE PRESUPUESTO

7.1. Plan Operativo Anual de Inversiones: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 035 de 1997, el cual establece "*La Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo incluirá en el Proyecto de Presupuesto los proyectos de inversión **evaluados y aprobados en el Plan Operativo Anual***" (negrilla nuestra), se evidenció que la Oficina en mención, si bien elabora un documento de Plan Anual de Inversiones donde se incluyen los proyectos de inversión para la vigencia, el mismo no cuenta con las firmas de aprobación por parte de la rectoría de la Universidad, aspecto que no da cumplimiento a la normatividad en mención, en tanto que la misma establece que primero debe evaluarse y aprobarse el referido plan, antes de incluir los diferentes conceptos de este rubro en el proyecto de presupuesto.

Por lo anterior, es necesario tener en cuenta que el formato no es solamente un documento de autocontrol de la dependencia, sino un requisito establecido para la aprobación del presupuesto.

ÁREA DE TESORERÍA

7.2. Constitución y administración del portafolio de inversiones: Revisado los planes de mejoramiento suministrados por la División Financiera con corte a septiembre y diciembre de 2016 y marzo y junio de 2017, se evidenció que no fueron tenidas en cuenta las observaciones del informe de auditoría No.101.4.2-15-2016, en cuanto a los criterios para la redención anticipada de TES y CDT's, incumpléndose lo establecido en el literal g, artículo 4 de la Ley 87 de 1993 "*Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno*".

7.3. Pago de Nómina y Seguridad Social de Administrativos y Docentes

Pago Seguridad Social. El Artículo 1º del Decreto 1670 de 2007, establece los "*Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes a los subsistemas de la Protección Social para aportantes de 200 o más cotizantes...*", que, para el caso de la Universidad y teniendo



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

en cuenta que el NIT termina en 29, se tiene como fecha límite para efectuar el aporte de 3 días hábiles, en este sentido, se verificaron estas fechas observando lo siguiente:

PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2016						
MES	No. Comprobante de Egreso	Fecha del Comprobante de Egreso	Fecha de pago de la planilla	Fecha límite de pago (Decreto 1670 de 2007)	Valor	Observaciones
ENERO	47467	03/02/2016	03/02/2016	03/02/2016	478.979.030	
FEBRERO	47628	03/03/2016	03/03/2016	03/03/2016	676.620.165	
MARZO	47872	05/04/2016	05/04/2016	05/04/2016	676.937.222	
ABRIL	48122	04/05/2016	04/05/2016	04/05/2016	665.246.106	
MAYO	48462	03/06/2016	03/06/2016	03/06/2016	671.295.440	
JUNIO	48758	06/07/2016	06/07/2016	06/07/2016	580.190.600	
JULIO	48932	03/08/2016	03/08/2016	03/08/2016	503.817.961	
AGOSTO	49224	02/09/2016	02/09/2016	05/09/2016	704.735.834	
SEPTIEMBRE	49567	05/10/2016	05/10/2016	05/10/2016	684.380.970	
OCTUBRE	49958	03/11/2016	03/11/2016	03/11/2016	681.018.787	
NOVIEMBRE	50236	07/12/2016	07/12/2016	05/12/2016	705.801.414	No se cumplió el pago de la Seguridad Social dentro del plazo.
DICIEMBRE	50441	26/12/2017	26/12/2017	04/01/2017	523.565.853	

Nota: El Decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016, se comenzó a aplicar a partir del mes de marzo de 2017.

Con base en la anterior información, se evidenció que el pago de la Seguridad Social correspondiente al mes de noviembre, se realizó el quinto día hábil del mes de diciembre de 2016, sobrepasando así la fecha límite de vencimiento e incumpliendo la disposición normativa en mención.

7.4. Legalización de Avances. Revisados los registros que soportan la legalización de avances realizados durante la vigencia 2016, se identificaron las siguientes situaciones en una muestra de 14 trámites realizados:

- Se observó que dentro del comprobante de egreso No. 47682 no reposa la relación que está establecida en el numeral 6 del procedimiento Legalización de avances AGFPT-39 V3, el cual establece "Legalizar los gastos autorizados mediante el avance elaborando una relación detallada, discriminando número del gasto, razón social del beneficiario y/o persona natural y Nit, concepto, dependencia solicitante, monto bruto, deducciones realizadas y monto líquido".



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

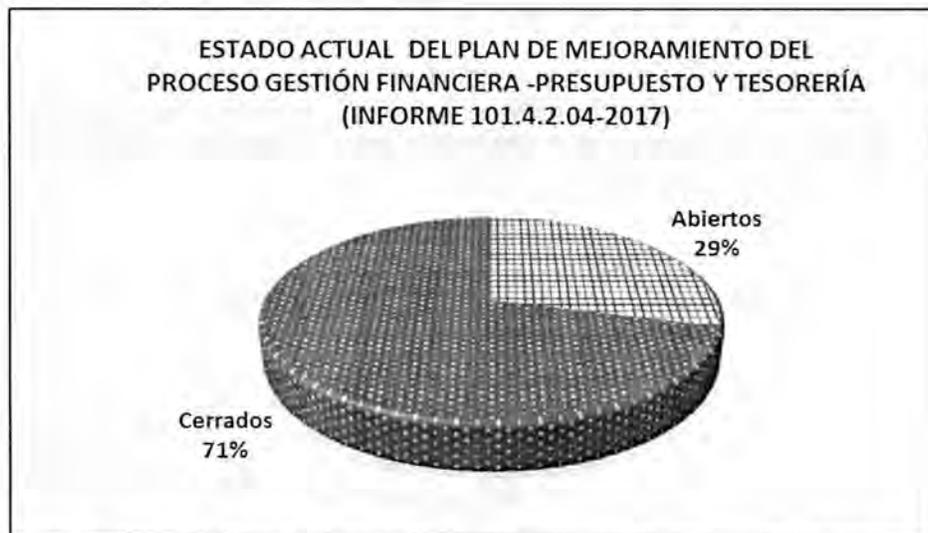
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

- En el comprobante de egreso 48375, se observó que quedó haciendo falta por legalizar \$1.000.00 del avance aprobado mediante Resolución 764 del 12 de mayo de 2016. En este caso, si bien el responsable de estos recursos consignó en la fecha que establecía el acto administrativo, el valor faltante fue abonado en la cuenta de la Universidad un día después del plazo.
- Se observó en el comprobante de egreso No. 50254, que la legalización del avance que debía realizarse el 9 de diciembre de 2016, según Resolución 1627 de octubre 20 de 2017, se hizo hasta el día 12 de diciembre de 2016.

8. Seguimiento al plan de mejoramiento producto del informe de auditoría 101.4.2.04-2017

Realizado el seguimiento a las acciones implementadas en el plan de mejoramiento con corte a junio de 2017, se observó que de las 7 oportunidades de mejora 5 fueron cerradas y 2 siguen en estado abierto con fechas de realización incumplidas. A continuación, se muestran los resultados porcentuales:



Fecha de corte: junio de 2017- Resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno

En el papel de trabajo anexo, se podrá observar en detalle el seguimiento realizado a las oportunidades de mejora y el estado actual.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

9. CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Verificada la ejecución de los procedimientos de Presupuesto y Tesorería, se concluye que a nivel general los mismos son desarrollados como están documentados, sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de autocontrol para mejorar la ejecución presupuestal en lo que respecta a proyectos de inversión, los cuales, como se pudo evidenciar para la vigencia 2016, tuvieron un bajo porcentaje de avance.

En cuanto a las herramientas previstas dentro del Sistema Presupuestal que establece el Acuerdo 035 de 1997, es necesario que la Universidad establezca mecanismos para el adecuado manejo del Banco de Proyectos de la Universidad, a través del cual se garanticen nuevos recursos económicos y de impacto para la sostenibilidad y desarrollo de las funciones misionales, acorde a las necesidades que puedan ser formuladas por los estamentos administrativo y docente.

En cuanto a los controles internos establecidos en el área de Presupuesto y Tesorería, es necesario que se verifiquen los aspectos observados en el presente informe, con el fin de mejorar la ejecución y efectividad de los mismos.

10. RECOMENDACIONES

- 10.1. En el momento en que una dependencia solicite un certificado de disponibilidad presupuestal, se recomienda al funcionario responsable de recibirlos, que verifique el cumplimiento los requisitos establecidos en el numeral 3 del procedimiento "Expedición del Certificado de Disponibilidad" (AGFPT-03).
- 10.2. Se reitera la recomendación No. 4 del informe de auditoría 101.4.2.04-2017, dado que a la fecha el procedimiento AGFPT-30 "Acreedores Varios" no ha sido actualizado en ISODOC.
- 10.3. Incluir en el plan de mejoramiento todas las observaciones y/o hallazgos producto de las auditorías realizadas por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de poder establecer actividades de mejora que puedan subsanar por completo las debilidades identificadas.
- 10.4. Fortalecer los controles internos para el abono oportuno de la seguridad social de los funcionarios y docentes de la Universidad, de conformidad con el Decreto 1990 del 16 de diciembre de 2016, lo cual puede generar intereses moratorios.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

- 10.5.** Teniendo en cuenta que la dependencia responsable de la retención y salvaguarda de los registros generados, para la programación del presupuesto institucional de cada vigencia es la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, se recomienda mejorar el orden en el cual son custodiados estos documentos, teniendo en cuenta que en la inspección física adelantada al área de archivo de esta dependencia, se evidenció dificultad en la ubicación y recuperación de los documentos expedidos con ocasión de la construcción del presupuesto para la vigencia 2016.
- 10.6.** Verificar que al momento de la solicitud de CDP se dé cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del procedimiento Expedición del Certificado de Disponibilidad (AGFPT-03) que indica: "*Solicitar mediante correo electrónico o comunicación escrita el CDP a la División Financiera, indicando descripción, valor y rubro*". Esto teniendo en cuenta que para el caso de los CDP No.1343 y 1436, las solicitudes no cumplieron con los requisitos ya que no se indicó el rubro a afectar y el valor se diligencio en esfero.

Funcionario auditor:


HERNÁN FELIPE OROZCO SALGADO
Auditor

Revisó, analizó y aprobó


HÉCTOR ENRIQUE LEÓN OSPINA
Jefe Oficina de Control Interno